

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 027

Fecha Estado: 20/02/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220190048200	Ordinario	OVIDIO ANTONIO FLOREZ CRUZ	HIDROELECTRICA HITUANGO S.A.	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes la respuesta al Oficio Nro.36 del 5 de febrero de 2024, dada por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. (ARL SURA), para lo que se estime pertinente. LGG	19/02/2024		
05001310500820190025800	Ordinario	CARLOS ANTONIO ARANGO HIDALGO	BANCOLOMBIA S.A.	Auto ordena notificar Consultado el RUES, observa el despacho que la sociedad TRANSPORTEMPO S.A.S. se encuentra en proceso de liquidación. Se ordenará a la secretaría que proceda a realizar la notificación pertinente. LGG	19/02/2024		
05001310501120210036600	Ordinario	JOSE EUCARIO ALVAREZ BEDOYA	ESTRUCTURAS & CONSTRUCCIONES MC S.A.S	Auto pone en conocimiento Nombra como curador ad litem. LGG	19/02/2024		
05001310502020200022500	Ordinario	JORGE DANIEL FERREIRA GRANADOS	PROTECCION	Auto corre traslado DE PRUEBA PERICIAL . Advierte el despacho que en el presente proceso se aportó dictamen de invalidez por parte de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, el mismo que había sido ordenado en audiencia celebrada el 6 de octubre de 2023, por lo anterior se pone en traslado de todas las partes por el término de 3 días, para garantizar su contradicción en los términos del artículo 228 del CGP.LGG	19/02/2024		
05001310502020210024200	Ordinario	JOSE LEON MONSALVE CELIS	ARL POSITIVA	Auto pone en conocimiento En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, existiendo la posibilidad de reprogramar en fecha más próxima, se fija fecha para la audiencia del artículo 77 del C.P. del T y de la S.S., para el viernes 13 de junio de 2024 a las 3:00 PM, con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual. Reconoce personería. LGG	19/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502020220018500	Ordinario	FERNANDO ANTONIO MARULANDA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto corre traslado Advierte el despacho que en el presente proceso se aportó dictamen de invalidez por parte de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, el mismo que había sido ordenado en audiencia celebrada el 16 de agosto de 2023, por lo anterior se pone en traslado de todas las partes por el término de 3 días, para garantizar su contradicción en los términos del artículo 228 del CGP. LGG	19/02/2024		
05001310502720230000600	Ejecutivo	LUIS BAYRON GIL LONDOÑO	CORPORACION GENESIS SALUD EPS	Auto pone en conocimiento REMITE PROCESO AL LIQUIDADOR.Se ordena la remisión del presente expediente a dicha dirección electrónica, en virtud del auto de 7 de septiembre de 2023 que ordenó remitir el proceso al liquidador .LGG	19/02/2024		
05001310502720230013600	Ordinario	MARIA ANGELICA PEÑA RAMIREZ	CREACIONES SANTE S.A.S.	Auto pone en conocimiento CONTROL DE LEGALIDAD FRENTE AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA.En ese sentido, se desvinculará del proceso a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA y en su lugar se ADMITE el llamamiento en garantía frente a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. y se ordena la comparecencia al proceso, conforme con lo dispuesto en el artículo 66 del Código General del Proceso. CREACIONES SANTE S.A.S. deberá notificar personalmente la demanda y el escrito de llamamiento junto con la presente decisión a la llamada en garantía conforme lo dispone el art. 8 de la Ley 2213 del 2022, advirtiéndoles que cuentan con el término de diez (10) días hábiles para contestar la demanda y el llamamiento. Si la notificación no se logra dentro de los seis (6) meses siguientes, el llamamiento será ineficaz .LGG	19/02/2024		
05001310502720230015000	Ordinario	GLORIA ISABEL VILLEGAS MARTINEZ	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DA POR CONTESTADA. No se ADMITE el llamamiento en garantía . Fija fecha del articulo 77 y 80 CPT y SS, esto es, AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO, DE FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS y AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO. para el 1° de ABRIL 2024 a las 3:30 a.m. Diligencia que se adelantará de forma virtual. LGG	19/02/2024		
05001310502720230023500	Ordinario	MARÍA ISABEL MEJÍA VÉLEZ	Gotta de Colombia S.A.S	Auto pone en conocimiento ACLARA AUTO.LGG	19/02/2024		
05001310502720231000800	Tutelas	ANA JOVITA BUSTAMANTE DURANGO	UARIV	Auto requiere SEGUNDO REQUERIMIENTO PREVIO A ABRIR INCIDENTE. LGG	19/02/2024		
05001310502720241001300	Tutelas	MARIA SORAIDA BAHOS VASQUEZ	UARIV	Auto concede impugnación tutela Ordena Remitir al Superior. LGG	19/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YANINA HERNANDEZ BEUFFORD
SECRETARIO (A)